RESOLUCIÓN No. DE 1127 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. SDDE-LP-002-2025 cuyo objeto es: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años"

LA SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 339 de 2023, y actuando como Ordenadora del Gasto de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT No. 899.999.061-9,

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de marzo de 2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página SECOP II: i) proyecto de pliego de condiciones; ii) Matriz de riesgo; iii) Aviso de convocatoria; iv) Estudios previos; v) Estudio de mercado; vi) Estudio de sector y demás documentos del proceso de licitación pública SDDE-LP-002-2025.

Que los interesados en participar en el proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir del día 25 de marzo y hasta el día 8 de abril de 2025 a través de la plataforma SECOP II, así mismo la Entidad publicó en el SECOP II los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones el día 11 de abril de 2025.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente procesó no se limitó a la participación de MiPymes, como quiera que no se dio cumplimiento con lo establecido en el citado artículo.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de licitación pública No. SDDE-LP-002-2025, mediante la Resolución 1023 del 11 de abril de 2025, la cual se publicó el día 14 de abril de 2025 junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la plataforma Secop II.

Que en atención a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.1.2. de Decreto 1082 de 2015 se adelantó la Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos el día 15 de abril de 2025 de manera virtual, en la cual los interesados no presentaron observaciones a la matriz de riesgos, en cuanto al pliego presentaron observaciones que se resolvieron mediante escrito publicado en Secop II.

Que de conformidad con el término establecido en el cronograma, esto es desde el 14 al 16 de abril de 2025,se recibieron observaciones, la cuales fueron contestadas por la Entidad el 23 de abril de 2025, a través de Secop II, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Que el 24 de abril de 2025, se expidió la adenda No. 1 modificando aspectos de carácter técnico y financiero.

Que mediante memorando con radicado 2025IE0006112 la Ordenadora del Gasto designó el Comité Evaluador para el proceso de licitación pública SDDE-LP-002-2025.

Que el día 30 de abril de 2025 a las 9:00 am en cumplimiento al cronograma del proceso se llevó a cabo el cierre del proceso se recibieron nueve (9) ofertas de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CONSORCIO INTERRA - CAMARA DE LA DIVERSIDAD	CONSORCIO INTERRA – CAMARA DE LA DIVERSIDAD	Oferta en evaluación	30/04/2025 8:56 AM	798.447.000 COP
UT ME EMPLEO 2025-SDDE-LP-002-2025	UT ME EMPLEO BOGOTA 2025	Oferta en evaluación	30/04/2025 8:41 AM	864.862.500 COP
Oferta Empleo Incluyente 2025	UT Empleo Incluyente 2025	Oferta en evaluación	30/04/2025 8:41 AM	6.917.337.600 COP
OFERTA UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025.	UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025	Oferta en evaluación	30/04/2025 8:06 AM	6.918.900.000 COP
BDG-SDDE-LP-002-2025	BD Guidance	Oferta en evaluación	30/04/2025 6:56 AM	3.459.450.000 COP
PRESENTACIÓN PROPUETSA UNIÓN TEMPORAL UNIANDES DISRUTIA TALENTO CAPITAL 2025	UNION TEMPORAL UNIANDES DISRUPTIA TALENTO CAPITAL 2025	Oferta en evaluación	29/04/2025 10:59 PM	2.594.587.500 COP
SDDE-LP-002-2025 GT	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	29/04/2025 8:34 PM	2.594.587.500 COP
Propuesta Kuepa Edutech S.A.S para Socios Talento Capital SDDE-LP-002-2025	KUEPA EDUTECH	Oferta en evaluación	29/04/2025 6:29 PM	6.918.900.000 COP
TALENTO CAPITAL 2.0 CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	COMD	Oferta en evaluación	29/04/2025 12:54 PM	6.918.900.000 COP

Que teniendo en cuenta que el proceso se adelanta por lotes, se presenta el consolidado de la oferta respecto de los lotes/grupos así:

N	PROPONENTE	GRUPO/LOTE EN EL QUE PARTICIPÓ
1	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS – OMD NIT 860.010.371-0	1- 2- 3- 4
2	KUEPA EDUTECH S.A.S. NIT: 900.241.770-1	1- 2- 3- 4
3	GENERACION DE TALENTOS SAS NIT 900.764.350-6	1 - 3
4	UNIÓN TEMPORAL UNIANDES DISRUPTIA TALENTO CAPITAL 2025	4
5	BD GUIDANCE SAS BIC NIT: 900.657.897-4	1 - 2
6	UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025	1- 2- 3- 4
7	UNIÓN TEMPORAL EMPLEO INCLUYENTE 2025	1- 2- 3- 4
8	UT ME EMPLEO BOGOTA 2025	3
9	CONSORCIO INTERRA – CAMARA DE LA DIVERSIDAD	3

Que de manera previa y posterior al cierre del proceso, se recibió al correo de contratación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la solicitud de la Unión Temporal Gestión de Empleo CGC, donde manifiestó haber tenido una indisponibilidad particular al momento del cargue de la oferta en la plataforma SECOP II. La Entidad atendiendo lo establecido en la guía de indisponibilidad SECOP II (CCE-SEC-GI-14), no accedió a la petición del cargue de la oferta de manera externa, debido a que el proveedor no dio cumplimiento a los requisitos previstos en dicha guía, por lo cual, a través de las respuestas de fecha 9 y 20 de mayo de 2025, la Entidad remitió mensaje publico negando la solicitud.

Que, una vez realizada la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, se efectuó la publicación en la plataforma SECOP II el 9 de mayo de 2025, arrojando el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

N	PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD NIT 860.010.371-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	KUEPA EDUTECH S.A.S. NIT: 900.241.770-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	GENERACION DE TALENTOS SAS NIT 900.764.350-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL UNIANDES DISRUPTIA TALENTO CAPITAL 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	BD GUIDANCE SAS BIC NIT: 900.657.897-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	UNIÓN TEMPORAL EMPLEO INCLUYENTE 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	UT ME EMPLEO BOGOTA 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO INTERRA – CAMARA DE LA DIVERSIDAD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que durante el término de traslado de los referidos informes, el cual se efectuó hasta el 16 de mayo de 2025 hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y subsanaciones, no obstante el proponente Consorcio Interra- Cámara de la Diversidad no presentó subsanaciones a su oferta.

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas, la Entidad evidenció que durante la evaluación de requisitos habilitantes técnicos no observó algunos aspectos, por lo cual, a fin de garantizar el debido proceso y el principio de contradicción, el día 26 de mayo de 2025 publicó un alcance al informe de evaluación de requisitos habilitantes, estableciendo los documentos que debían aclarar o subsanar a los siguientes proponentes:

No. oferta	Nombre de Proponente	Observación
1	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS – OMD NIT 860.010.371-0	Aclarar el formato 8 de experiencia frente a la experiencia especifica en los lotes
3	GENERACION DE TALENTOS SAS NIT 900.764.350-6	Aclarar el requisito de personal en discapacidad tendiente a la acreditación de los criterios de desempate
4	UNIÓN TEMPORAL UNIANDES DISRUPTIA TALENTO CAPITAL 2025	Porcentaje de participación en proporción a la experiencia aportada
6	UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025	Porcentaje de participación en proporción a la experiencia aportada
7	UNIÓN TEMPORAL EMPLEO INCLUYENTE 2025	Porcentaje de participación en proporción a la experiencia aportada
8	UT ME EMPLEO BOGOTA 2025	Porcentaje de participación en proporción a la experiencia aportada

Que la Entidad fijó como plazo máximo para que los oferentes contestarán la subsanación o aclaración hasta el 28 de mayo de 2025 a las 4:00 pm.

Que durante dicho plazo, únicamente los proponentes que subsanaron: CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS – OMD respecto del formato 8 y el proponente GENERACION DE TALENTOS SAS aclaró el requisito de personal en condición de discapacidad, el cual se requeria para acreditar el criterio de desempate, y no para efectos de otorgarle puntaje. En cuanto a los proponente plurales no cumplieron con el requisito habilitante técnico respecto del porcentaje de participación en proporción a la experiencia aportada.

Que el Comité Evaluador procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de requisitos habilitantes y las surgidas con ocasión a la publicación al alcance al informe, realizando un análisis de los documentos y respuestas presentadas. En consecuencia, el 29 de mayo de 2025 se efectuó la publicación del informe de evaluación definitivo de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación en la plataforma Secop II, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 1127 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. SDDE-LP-002-2025 cuyo objeto es: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años"

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

N	PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD NIT 860.010.371-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Subsanó los aspectos técnicos y jurídicos
2	KUEPA EDUTECH S.A.S. NIT: 900.241.770-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Subsanó los aspectos técnicos y jurídicos
3	GENERACION DE TALENTOS SAS NIT 900.764.350-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Subsanó los aspectos técnicos y jurídicos
4	UNIÓN TEMPORAL UNIANDES DISRUPTIA TALENTO CAPITAL 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	Causal de rechazo b) Cuando el proponente no suministre la información y la documentación solicitada por la entidad dentro del término de traslado del informe de evaluación
5	BD GUIDANCE SAS BIC NIT: 900.657.897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Subsanó los aspectos técnicos y jurídicos
6	UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	Causal de rechazo b) Cuando el proponente no suministre la información y la documentación solicitada por la entidad dentro del término de traslado del informe de evaluación.
7	UNIÓN TEMPORAL EMPLEO INCLUYENTE 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	Causal de rechazo b) Cuando el proponente no suministre la información y la documentación solicitada por la entidad dentro del término de traslado del informe de evaluación
8	UT ME EMPLEO BOGOTA 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	Causal de rechazo b) Cuando el proponente no suministre la información y la documentación solicitada por la entidad dentro del término de traslado del informe de evaluación
9	CONSORCIO INTERRA – CAMARA DE LA DIVERSIDAD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	Causal de rechazo b) Cuando el proponente no suministre la información y la documentación solicitada por la entidad dentro del término de traslado del informe de evaluación

RESOLUCIÓN No. 1127 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. SDDE-LP-002-2025 cuyo objeto es: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años"

CONSOLIDADO DE EVALIACIÓN PUNTUABLE POR GRUPO/LOTE:

EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLE GRUPO 1: CON ÉNFASIS EN MUJERES

Nombre Proponente	Puntaje suma de presupuesto	Puntaje presupuesto más alto	Puntaje experiencia en Bogotá	Puntaje SPE en Bogotá	Puntaje de precio de eficiencia	Factor Apoyo a la Industria Nacional	Discapacidad	Emprendimiento colombiano	Mipyme	Puntuación final
						Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	
1. CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN	0	0	0	4	17	10	0	0,25	0	31,25
2. KUEPA EDUTECH S.A.S	20	20	7,37	0	25,5	10	0	0,25	0,25	**83,37**
3. GENERACIÓN DE TALENTOS	0	0	7,37	4	21,25	10	1	0	0,25	43,87
5. BD GUIDANCE SAS BIC	18	18	0	4	29,75	10	1	0,25	0,25	81,25

EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLE GRUPO 2: CON ÉNFASIS EN ADULTO MAYOR DE 50 AÑOS

Nombre Proponente	Puntaje suma de presupuesto	Puntaje presupuesto más alto	Puntaje experiencia en Bogotá	Puntaje SPE en Bogotá	Puntaje de precio de eficiencia	Factor Apoyo a la Industria Nacional	Discapacidad	Emprendimiento colombiano	Mipyme	Puntuación final
						Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	
1. CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN	0	0	0	4	21,25	10	0	0,25	0	35,5
2. KUEPA EDUTECH S.A.S	20	20	0	0	25,5	10	0	0,25	0,25	76
5. BD GUIDANCE SAS BIC	18	18	14,75	4	29,75	10	1	0,25	0,25	**96**

EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLE GRUPO 3: CON ÉNFASIS EN MIGRANTES

Nombre	Puntaje suma de presupuesto	Puntaje presupuesto más alto	Puntaje experiencia en Bogotá	Puntaje SPE en Bogotá	Puntaje de precio de eficiencia	Factor Apoyo a la Industria Nacional	Discapacidad	Emprendimiento colombiano	Mipyme	Puntuación final
						Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	
1. CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN	0	0	0	4	25,5	10	0	0,25	0	39,75
2. KUEPA EDUTECH S.A.S	18	18	0	0	21,25	10	0	0,25	0,25	67,75
3. GENERACIÓN DE TALENTOS SAS	20	20	7,37	4	29,75	10	0	0	0,25	**91,37**

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLE GRUPO 4: CON ÉNFASIS EN JÓVENES										
Nombre	**Puntaje suma de presupuesto**	**Puntaje presupuesto más alto**	**Puntaje experiencia en Bogotá**	**Puntaje SPE en Bogotá**	**Puntaje de precio de eficiencia**	**Factor Apoyo a la Industria Nacional**	**Discapacidad**	**Emprendimiento colombiano**	**Mipyme**	**Puntuación final**
						Puntuación	**Puntuación**	**Puntuación**	**Puntuación**	
1. CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN	0	0	0	4	25,5	10	0	0,25	0	39,75
2. KUEPA EDUTECH S.A.S	20	20	7,37	0	29,75	10	0	0,25	0,25	**87,62**

RESUMEN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2025		
Grupo	**Valor del Grupo**	**Nombre Adjudicado**
Grupo 1. Énfasis en Mujeres	$ 1.729.725.000	2. KUEPA EDUTECH S.A.S
Grupo 2. Énfasis en personas mayores de 50 años	$ 1.729.725.000	5. BD GUIDANCE SAS BIC
Grupo 3. Énfasis en población migrantes	$ 864.862.500	3. GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
Grupo 4. Énfasis en Jóvenes	$ 2.594.587.500	2. KUEPA EDUTECH S.A.S
Total	**$6,918,900,000.00**	

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 30 de abril de 2025 a las 9:05 am se realizó de forma virtual la audiencia pública de adjudicación del presente proceso de selección, instancia en la cual se presentaron observaciones por parte de los siguientes proponentes: CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS – OMD, KUEPA EDUTECH S.A.S, UNIÓN TEMPORAL UNIANDES DISRUPTIA, BD GUIDANCE SAS, UNIÓN TEMPORAL EMPLEATE 2025 al informe de evaluación definitivo, las cuales fueron resueltas en la instancia de la audiencia por parte del Comité Evaluador, todo lo cual quedó registrado en el acta de la audiencia.

Que, el Comité Evaluador se mantuvo en lo publicado en el informe de evaluación publicado el 29 de mayo de 2025, tal como consta en el informe/acta de recomendación del Comité Evaluador.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar la Licitación Publica No. SDDE-LP-002-2025, a los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad de cada uno de los grupos relacionados a continuación:

Grupo 1. Énfasis en Mujeres
Proponente: No 2. KUEPA EDUTECH S.A.S
NIT 900.241.770-1

Grupo 2. Énfasis en personas mayores de 50 años
Proponente: BD GUIDANCE SAS BIC
NIT NIT: 900.657.897-4

Grupo 3. Énfasis en población migrantes
Proponente: GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
NIT 900.764.350-6

Grupo 4. Énfasis en Jóvenes
Proponente: KUEPA EDUTECH S.A.S
NIT. 900.241.770-1

Que, el acta de la audiencia pública de adjudicación, la grabación de la misma y todos los documentos surtidos dentro del presente proceso de selección, hacen parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL GRUPO No. 1 del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDDE-LP 002-2025**, cuyo objeto es "*Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años*", por la suma de MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($1.729.725.000) incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato a KUEPA EDUTECH S.A.S con Nit.: 900.241.770-1 representado legalmente por JORGE LUIS GARCIA GARZON, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.074.610.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR EL GRUPO No. 2 del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDDE-LP 002-2025**, cuyo objeto es "*Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años*", por la suma de MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($1.729.725.000) incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los cuales incurra el

contratista para la ejecución del contrato; a BD GUIDANCE SAS BIC con Nit.: 900.657.897-4 representado legalmente por JOSE ORLANDO BRICEÑO ACOSTA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 7.216.118.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR EL GRUPO No. 3 del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDDE-LP 002-2025**, cuyo objeto es "*Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años*", por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTAY DOS MIL QUINIETOS PESOS ($864.862.500) incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato a GENERACIÓN DE TALENTOS SAS con Nit.: 900.764.350-6 representado legalmente por DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA, identificada con la cedula de ciudadanía No 91.539.897.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR EL GRUPO No. 4 del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDDE-LP 002-2025**, cuyo objeto es "*Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años*", por la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.594.587.500) incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato a KUEPA EDUTECH S.A.S con Nit.: 900.241.770-1 representado legalmente por JORGE LUIS GARCIA GARZON, identificada con la cedula de ciudadanía No. 80.074.610.

ARTÍCULO QUINTO: El valor adjudicado en cada uno de los grupos se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 691 de 20 febrero de 2025 respectivamente, expedidos por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEXTO: RECURSOS, contra la Adjudicación del presente proceso, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, la cual se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de mayo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FUENTES TUTA MARIA FERNANDA

Firmado digitalmente por FUENTES TUTA MARIA FERNANDA
Fecha: 2025.06.05 14:55:03 -05'00'

MARIA FERNANDA FUENTES TUTA
Ordenadora del Gasto
Subsecretaria de Desarrollo Económico

Proyectó: Julia Piña – Abogada Contratista OJ
Aprobó: Carlos Francisco Torres Escobar – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Sergio Forero – Abogado contratista Subsecretaría SDDE